

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 05-2024 / AS-09-2024-CS-MDI-1
-------------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lima, a los 02 días del mes de Julio del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-CS-MDI-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULAES DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Así mismo cabe resaltar que con fecha 03 de julio del 2024 en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a fin de realizar la evaluación de las ofertas y por ultimo con fecha 04 de julio de 2024 en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección , se da por culminado la calificación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OAPSG</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OAPSG</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">NESTOR MARCOS SANCHEZ MORENO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OAPSG</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA	Titular	X	Dependencia:	OAPSG	Suplente		Primer Miembro	ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO	Titular	X	Dependencia:	OAPSG	Suplente		Segundo Miembro	NESTOR MARCOS SANCHEZ MORENO	Titular	X	Dependencia:	OAPSG	Suplente	
Presidente	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA			Titular	X			Dependencia:	OAPSG																
		Suplente																							
Primer Miembro	ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO	Titular	X	Dependencia:	OAPSG																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	NESTOR MARCOS SANCHEZ MORENO	Titular	X	Dependencia:	OAPSG																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																					
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO</td> <td>10003740582</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HERRERA SANCHEZ GREGORIO</td> <td>10152925188</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GUEVARA NAJARRO JOSE ERICK</td> <td>10700049600</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL</td> <td>20490332490</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20505026439</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>KATMAR TRADING S.A.C.</td> <td>20511020701</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2	HERRERA SANCHEZ GREGORIO	10152925188	3	GUEVARA NAJARRO JOSE ERICK	10700049600	4	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	20490332490	5	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505026439	6	KATMAR TRADING S.A.C.	20511020701
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582																				
2	HERRERA SANCHEZ GREGORIO	10152925188																				
3	GUEVARA NAJARRO JOSE ERICK	10700049600																				
4	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	20490332490																				
5	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505026439																				
6	KATMAR TRADING S.A.C.	20511020701																				

N. H. [Signature]

7	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MELENDEZ EIRL	20522943470
8	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231
9	VERA & SERVICIOS GENERALES DEL ORIENTE E.I.R.L.	20600828020
10	MAQUINARIA MAGU S.A.C.	20601484057
11	LUBRICENTRO G&D S.A.C.	20603033567
12	GUZMAN BUSINESS S.A.C.	20603447264
13	AKC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKC COMPANY S.A.C.	20603595409
14	IMPORTACIONES MEGABYTE E.I.R.L.	20604079471
15	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20604524670
16	FABRICA SALVATIERRA E.I.R.L.	20605637508
17	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
18	ANNAN E.I.R.L.	20605993738
19	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
20	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
21	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	20610200614
22	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS ISMAEL E.I.R.L.	20610853006

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MELENDEZ EIRL	01/07/2024	23:50:52
2	MAQUINARIA MAGU S.A.C.	01/07/2024	16:24:45
3	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	01/07/2024	22:43:59
4	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/07/2024	23:21:45
5	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	01/07/2024	23:41:24
6	KATMAR TRADING S.A.C.	01/07/2024	23:35:35

- 6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

N. H. H.

1	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MELENDEZ EIRL	<p>Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente especifica. (...)". El participante no adjunta.</p>
2	KATMAR TRADING S.A.C.	<p>Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente especifica. (...)". El participante no adjunta.</p>

3	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L	<p>Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.</p>
4	MAQUINARIA MAGU S.A.C	<p>Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.</p>

5	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capitulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta. Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.</p>
---	---	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADQUISICION DE LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULAEAS DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	95,500.00	100

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

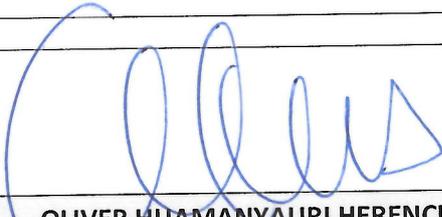
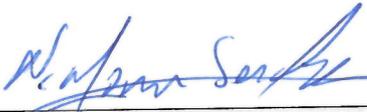
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	105	

[Firma manuscrita]

12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.				

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado el cual se encuentra adjunto en el Anexo N° 01.

15		
	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO PRIMER MIEMBRO TITULAR	NESTOR MARCOS SANCHEZ MORENO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1

HOJA DE TRABAJO

INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MELENDEZ EIRL (NO ADMITIDO)

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.

KATMAR TRADING S.A.C (NO ADMITIDO)

Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que

se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.

INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L (NO ADMITIDO)

Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.

APOLO GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L (ADMITIDO)

MAQUINARIA MAGU S.A.C (NO ADMITIDO)

Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta.



Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta.



Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.

REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (NO ADMITIDO)

Conforme la pagina 25 de las bases integradas del punto 5.2 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) Persona natural con DNI y/o carné de extranjería o Persona Jurídica con Registro Nacional de Proveedores de bienes y/o servicios de ser el caso y con RUC vigente en estado activo y habido. Como parte de la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Deberá adjuntar una ficha técnica de los productos ofertados. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 16 del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) EL CONTRATISTA como parte de su oferta al procedimiento de selección Debra adjuntar documento donde, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la prestación del servicio; asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. (...)". El participante no adjunta.

Conforme la pagina 27 de las bases integradas del punto 17 párrafo segundo del requerimiento adjunto en el capítulo III elaborados conforme el 16.2 del reglamento de la ley de contratación vigente, precisa que, "(...) El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. El contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente. Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica. (...)". El participante no adjunta.

